



Municipalidad Provincial de Azángaro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

PROCESO CAS N° 001-2019-MPA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Provincial de Azángaro requiere contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal con aptitudes y capacidades necesarias para la función pública que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria de las diferentes dependencias, unidades orgánicas y/o áreas solicitantes.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

N°	DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	N° PLAZAS REQUERIDAS
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL		
01	GUARDIÁN	30
02	PERSONAL DE LIMPIEZA	30
03	CHOFER DE COMPACTADORA	02
04	AUXILIAR DE COMPACTADORA	06
05	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	05
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
06	POLICÍA MUNICIPAL	05
07	SERENAZGO MUNICIPAL	26
SUB GERENCIA DE TRASPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL		
08	INSPECTOR DE TRÁNSITO	07
TOTAL		111



Municipalidad Provincial de Azángaro

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La evaluación para la selección de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, estará a cargo de la comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MPA/A.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprobación de reglas y lineamientos bajo el régimen laboral especial D.L. N° 1057.
- Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MPA/A., Aprobación de Convocatoria CAS 2019
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PERFIL Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO					
N°	CARGO Y/O PUESTO	N° PLAZAS REQUERIDAS	REQUISITOS	PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN MENSUAL
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL					
01	GUARDIÁN	30	1.-EXPERIENCIA (1) <ul style="list-style-type: none"> • Indispensable 2.-COMPETENCIAS (2) <ul style="list-style-type: none"> • Proactivo • Responsabilidad • Honestidad • Iniciativa • Trabajo en equipo 3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3) <ul style="list-style-type: none"> • No aplica 4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el jefe inmediato sobre el horario de trabajo correspondiente. • Verificar las condiciones y el estado de los bienes, materiales, equipos, espacios y ambientes de su área asignada, y reportar a su jefe inmediato. • Monitorear de manera permanente las áreas asignadas a su cargo, registrando y reportando las incidencias que se suscitan durante su horario de trabajo. • Verificar las condiciones de 	<p style="text-align: center;">S/ 930.00 soles. (novecientos treinta con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



Municipalidad Provincial de Azángaro



			<ul style="list-style-type: none"> No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> No tener antecedentes penales ni policiales. Disponibilidad inmediata. 	<p>seguridad de toda el área asignada y reportar a su jefe inmediato las alertas encontradas, proponiendo alternativas de solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar labores de limpieza y mantenimiento del local dentro y fuera del local asignado. Otras labores encomendadas por su jefe inmediato. 	
02	PERSONAL DE LIMPIEZA	30	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Indispensable <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Responsabilidad Honestidad Iniciativa Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> No tener antecedentes penales ni policiales. Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, del área asignada Realizar el barrido y recojo de los residuos sólidos de las calles, avenidas, áreas públicas, y otros. Velar por la buena presentación e imagen de la ciudad. Participar y realizar operativos de limpieza, según cronograma. Mantener en buen estado parques, jardines, piletas y demás lugares que se le encomiende. Cautelar los equipos de implementación de los miradores, jardines, piletas. Utilizar los equipos de protección personal que se le otorga, bajo responsabilidad. Realizar el acopio de los residuos sólidos para su posterior traslado a los vehículos recolectores. Asegurar que los materiales de limpieza y mantenimiento a su cargo cumplan el tiempo previsto de duración y uso. Verificar las condiciones y el estado de bienes, materiales, equipos, espacios y reportar a su jefe inmediato proponiendo alternativas de mejora, de limpieza, mantenimiento o reparación. 	<p>S/ 1,000.00 soles. (un mil con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



Municipalidad Provincial de Azángaro

				<ul style="list-style-type: none"> • Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior. 	
	<p>03</p> <p>CHOFER DE COMPACTADORA</p>	<p>02</p>	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 03 meses en cargos referidos al área. <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proactivo • Responsabilidad • Honestidad • Iniciativa • Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener licencia de conducir AIBB – AIIC. • No tener antecedentes penales ni policiales. • Conocimiento en mecánica y mantenimiento. • Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y controlar la mantención periódica de la unidad móvil y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias. • Mantener el inventario de equipos e insumos del vehículo. • Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta de las salidas del vehículo, con los detalles exigidos en cada formato, o como lo disponga el jefe inmediato • Mantener el aseo y cuidado del vehículo y de su equipamiento. • Conducir bajo responsabilidad el vehículo asignado para la recolección y transporte de desechos sólidos al relleno sanitario. • Portar la documentación exigida tanto personal como del vehículo. • Conducir cumpliendo con las leyes de tránsito, criterio y cuidado necesario, siendo responsable por las infracciones que se imputen a su persona. • Utilizar los equipos de protección personal que se le otorga, bajo responsabilidad. • Participar y realizar operativos de limpieza, según cronograma. • Otras labores asignadas por su jefe inmediato. 	<p>S/ 1,200.00 soles. (un mil doscientos con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
			<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indispensable <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proactivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores de apoyo en la recolección de residuos sólidos en la compactadora apoyando en las funciones de esta. • Realizar el uso correcto de 	





Municipalidad Provincial de Azángaro

  	<p>04</p> <p>AUXILIAR DE COMPACTA DORA</p>	<p>06</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Honestidad • Iniciativa • Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales ni policiales. • Conocimiento en mecánica y mantenimiento. • Disponibilidad inmediata. 	<p>materiales, herramientas y equipos asignados a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la recolección y transporte de los residuos sólidos. • Realizar la limpieza de tachos de residuos sólidos. • Utilizar los equipos de protección personal que se le otorga, bajo responsabilidad. • Realizar el acopio de los residuos sólidos para su posterior traslado a los vehículos recolectores. • Participar y realizar operativos de limpieza, según cronograma. • Otras labores asignadas por su jefe inmediato. 	<p>S/ 1,100.00 soles. (un mil cien con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
	<p>05</p> <p>AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES</p>	<p>05</p>	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indispensable <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proactivo • Responsabilidad • Honestidad • Iniciativa • Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales ni policiales. • Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar la tierra para la siembra de plantas. • Realizar labores agronómicas y de limpieza que le sean asignadas. • Mantener en buen estado de parques, jardines, piletas y demás lugares asignados. • Realizar limpieza de parques, jardines y espacios públicos. • Riego permanente de áreas verdes en las principales avenidas de la ciudad. • Cautelar los equipos de implementación de los miradores, jardines y piletas. • Realizar trabajos de jardinería, mantenimiento, podado, sembrado de rey gras y plantones, remoción de tierra y zarandeo, mezcla de substrato, nivelación, trasplante y fumigación. • Realizar el acopio de los residuos sólidos para su posterior traslado a los vehículos recolectores. • Participar y realizar operativos de limpieza, según 	<p>S/ 930.00 soles. (novecientos treinta con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



Municipalidad Provincial de Azángaro

				<p>cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras labores asignadas por su jefe inmediato. 		
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA						
  	06	POLICIA MUNICIPAL	05	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima relacionada al cargo. <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Responsabilidad Honestidad Iniciativa Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios superiores y/o secundaria completa <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> No tener antecedentes penales ni policiales. Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten, para el cumplimiento de sus funciones. Desarrollar acciones preventivas contra los hechos y circunstancias que alteren la tranquilidad y el orden público en sus diferentes modalidades. Coordinar con la Policía Nacional del Perú la realización de actividades que busquen la tranquilidad y el orden público. Ejecutar acciones de control del comercio que se realiza en áreas y vías públicas de la ciudad. Desarrollar acciones orientadas a dar tratamiento integral a la problemática del comercio en las vías públicas. Controlar las pesas y medidas en los mercados establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios. Controlar el cumplimiento de disposiciones correspondientes sobre seguridad, higiene y otras, en los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicio. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al código sanitario. Notificar a los infractores por el incumplimiento de las normas municipales y dar cuenta a la superioridad. Emitir un informe de sus actividades diarios dando cuenta pormenorizado de los acontecidos durante su 	<p>S/ 1,100.00 soles. (un mil cien con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



				<p>servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas Municipales. • Conservar las prendas y material a su cargo en perfectas condiciones de uso velando por su conservación. • Ejecutar las acciones de seguridad ciudadana dispuestos en los planes respectivos. • Realizar acciones de controlar comercio itinerante y ambulatorio despejando las áreas de uso público para la seguridad ciudadana y orden en la ciudad. • Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior. 	
07	SERENAZGO MUNICIPAL	26	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima relacionada al cargo. <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proactivo • Responsabilidad • Honestidad • Iniciativa • Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseable con licencia de conducir AI • Deseable con licencia de conducir para moto lineal • No tener antecedentes penales ni policiales. • Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de prevención y disuasiva de actos delictivos a través del patrullaje y vigilancia urbana los que se efectúan con la intervención de al menos un efectivo de la Policía Nacional en coordinación con la Policía Nacional. • Entrar al servicio de Serenazgo, quince minutos antes del horario establecido a fin de pasar lista y revista permanente. • Brindar atención y asistencia a las víctimas de los delitos, faltas y/o accidente. • Brindar protección y seguridad en la realización de actos culturales, deportivos, manifestaciones, fiestas patronales, festividades y cualquier acto que haya sido debidamente autorizado. • Desarrollar acciones de patrullaje general y selectivo en coordinación con el jefe inmediato. • Vigilar las zonas de mayor vulnerabilidad. 	<p>S/ 1,000.00 soles. (un mil con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



Municipalidad Provincial de Azángaro



				<ul style="list-style-type: none">• Prestar seguridad y resguardo a las instalaciones del Municipio, obras y lugares turísticos.• Prestar seguridad en la ciudad mediante patrullajes continuos.• Mantener enlace telefónico las 24 horas con la población para acudir y prestar apoyo sobre comportamientos sospechosos de delincuentes o actos contra la tranquilidad pública.• Prestar seguridad y protección a la ciudadanía en cuanto a su integridad física moral y salud.• Brindar asistencia a niños, adolescentes, ancianos, adolescentes varones y mujeres en peligro y abandono, moral, material.• Intervenir a personas y/o menores de edad en delito flagrante para ponerlos a disposición de la policía.• Contrarrestar la venta y consumo de licores y cualquier tipo de bebidas alcohólicas en las vías públicas de la ciudad y a si como interiores y exteriores de las entidades públicas.• Contrarrestar el comercio ambulatorio en la vía pública sin autorización Municipal.• Prestar seguridad a funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad que por razones de sus funciones intervienen en hoteles, camales, decomisos, embargos, demoliciones, construcciones, apertura y cierre de calles, locales nocturnos sin licencia.• Brindar seguridad en ceremonias oficiales.• Brindar vigilancia y protección del patrimonio existente en los parques, jardines y otros.• Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.	
--	--	--	--	--	--



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE TRASPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL					
08	INSPECTOR DE TRÁNSITO	07	<p>1.-EXPERIENCIA (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima relacionada al cargo. <p>2.-COMPETENCIAS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Responsabilidad Honestidad Iniciativa Trabajo en equipo <p>3.-FORMACIÓN ACADÉMICA, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa <p>4.-CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos sobre reglas de tránsito y otros afines al cargo. <p>5.-OTROS (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar trabajos como inspectores de tránsito, por toda la jurisdicción de Azángaro. Hacer cumplir el reglamento general de tránsito. Poner en orden en las zonas restringidas a los vehículos motorizados mayores y menores. Coordinar permanentemente con el Sub Gerente de Transportes y Circulación Vial para los operativos inopinados. Elaborar informes mensuales de avance de trabajos referidos a su función. Apoyar en la organización de eventos y actividades de la Gerencia. Otras labores asignadas por su jefe inmediato. 	<p>S/ 1,100.00 soles. (un mil cien con 00/100 soles)</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>

NOTA:

- Para la evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4), serán considerados requisitos mínimos indispensables, las/los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<p>Para todo los participantes de la presente convocatoria la vigencia del contrato será:</p> <p>Inicio : A partir de la suscripción del contrato</p> <p>Termino : 31 de Mayo de 2019</p> <p>Con posibilidad de prórroga, previa disponibilidad Presupuestal y requerimiento del área usuaria.</p>





Municipalidad Provincial de Azángaro

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21 de Febrero de 2019	Gerencia Municipal
	Publicación del proceso en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Portal institucional de la MPA https://www.muniazangaro.gob.pe 	Del 21 al 27 de febrero de 2019	Responsable de registro
CONVOCATORIA			
1	La presentación de la hoja de vida documentada será en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Jr. Azángaro N° 160 – Plaza San Bernardo) en horario de atención al público.	28 de febrero de 2019	Comisión evaluadora CAS / trámite documentario
SELECCIÓN			
2	Evaluación de la hoja de vida.	28 de febrero de 2019	Comisión evaluadora CAS
3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal institucional. https://www.muniazangaro.gob.pe	28 de febrero de 2019	Comisión evaluadora CAS
4	ENTREVISTA PERSONAL Lugar: Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Azángaro (cuarto piso).	1 de marzo de 2019	Comisión evaluadora CAS
5	Publicación de resultado final en el portal institucional. https://www.muniazangaro.gob.pe	1 de marzo de 2019	Comisión evaluadora CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
6	Suscripción y Registro del Contrato	4 de marzo de 2019	Comisión evaluadora CAS

➤ El cronograma y etapas del proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Azángaro



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA(Ehv)	50%	30	50
a. Formación Académica		20	30
b. Capacitación		5	10
c. Experiencia Laboral y/o Profesional		5	10
ENTREVISTA PERSONAL(Ep)	50%	40	50
PUNTAJE TOTAL(PT)	100%	70	100

Para calcular el **PUNTAJE TOTAL** se procederá de la siguiente manera:
Sin evaluación de conocimientos.

PUNTAJE TOTAL(PT) = Ehv + Ep

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.



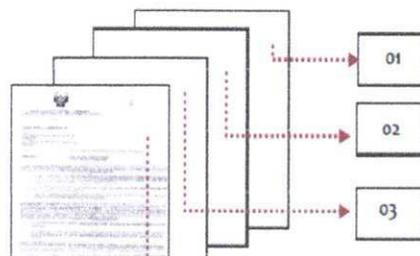
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La hoja de vida a presentar estará dirigido a la comisión evaluadora para Contratación Administrativa de Servicio en el siguiente orden:

- Solicitud (anexo N° 01)
- Fotocopia de DNI
- Constancia de ficha RUC
- Formato de hoja de vida del postulante (anexo N° 02)
- Currículo vitae documentado (copia simple)
- Declaración Jurada (anexo N° 04)

Los/las postulantes, deberán presentar la hoja de vida en la dirección, fecha y en horario, indicadas en el cronograma de las bases del Proceso de Convocatoria CAS. En un folder manila con fastener, no anillado, no empastado, foliado y organizado conforme al orden solicitado, de lo contrario el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección. Dicha información será presentada en un sobre cerrado en mesa de partes de la Entidad.

Modelo de Foliación





Municipalidad Provincial de Azángaro

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes que no queden seleccionados en el concurso, podrán recoger sus expedientes a partir de la conclusión del proceso de selección; en un plazo de 10 días calendarios, posterior a la fecha indica serán desechados.



VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-IPE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en el formato de hoja de vida del postulante (anexo N° 02) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en el formato de hoja de vida del postulante (anexo N° 02) su condición de persona con discapacidad.
- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.





Municipalidad Provincial de Azángaro

- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

LA COMISIÓN



Lic. Adm. Edison Roque Jove

PRESIDENTE



Ing. Freddy Anthony Yana Ccaccasaca

PRIMER MIEMBRO TITULAR



Ing. Econ. Oscar Gallegos Gallegos

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR